2023

Informe 08



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202300151

MARIA FERNANDA BARRETO GÓMEZ

INTERVENTOR:

ELOINA GOENAGA JIMENEZ

INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA FERNANDA BARRETO GÓMEZ					
DOCUMENTO IDENTIFICACION	C.C. 1.044.427.559					
UBICACIÓN	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL					
INTERVENTOR	ELOINA GOENAGA JIMENEZ					
NUMERO CONTRATO	FECHA			PERIODO COBRADO		
202300151	D	M	A	DESDE	22 septiembre 2023	
	22	02	2023	HASTA	21 octubre 2023	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SELLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LATLÁNTICO

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las competencias expuestas en el objeto contractual y siguiendo los lineamientos del INS y Ministerio de la protección social para el sistema de vigilancia en salud pública se crea y reglamenta el decreto 3518 de octubre de 2006 para la provisión de forma sistemática y oportuna de información sobre la dinámica de los eventos que afectan o pueden afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planeación en salud pública, tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud. El departamento del Atlántico según la normatividad antes mencionada, requiere contratar para el ejercicio y desarrollo de los procesos de vigilancia en salud publica los servicios profesionales de odontóloga en el área de la salud para ejercer la vigilancia y el manejo de la información en salud publica dentro de las competencias relacionadas con la dimensión, fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud de la población Atlanticense para contribuir mediante información útil y oportuna a la toma de decisiones, fortaleciendo la capacidad técnica y operativa de las entidades municipales de salud para la identificación y atención inmediata de eventos (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes) de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para contribuir con los procesos de vigilancia en salud pública se hace necesario definir indicadores que midan el cumplimiento y la oportunidad en el desarrollo de la vigilancia de los eventos tomando como guía las siguientes acciones a ejecutar para el desarrollo del objeto contractual:

1. Realizar asistencia técnica al municipio asignado, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y todas las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, logrando así un cumplimiento del 95% de la notificación para UPGD y UNM, oportunidad de la notificación semanal en máximo 7 días, silencio epidemiológico menor del 5%, preferible 0%.

2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado.

3. Realizar mínimo dos (2) visitas semanales para el desarrollo de la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento al municipio asignado. De esta entregará acta de visita firmada por el referente municipal, el secretario de salud y el contratista.

4. Hacer seguimiento y acompañar al municipio para la realización de todas las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2023, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS para las búsquedas activas institucionales y comunitarias.

5. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en salud pública, siguiendo lo establecido en los protocolos de

Vigilancia y los lineamientos 2023.

6. Organizar participar en las capacitaciones de todos los grupos de eventos de interés en salud pública, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia del evento, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% de los grupos de eventos y del 90% de Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad.

7. Hacer revisión de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y retroalimentar al municipio sobre la situación existente. También deberá analizar semanalmente con su municipio la base de datos y realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional.

8. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas.

9. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública.

10. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado.

11. Coordinar el proceso de auditoría y seguimiento al cumplimiento de vigilancia en salud pública en los municipios e instituciones prestadoras de servicios de salud que pertenezcan a la red de vigilancia en salud pública.

12. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad.

13. Para la entrega mensual de informes debe presentar documento escrito donde muestre los avances por cada actividad contratada, las actas de visitas, informes de capacitación e investigaciones las cuales debe entregar en medio físico y magnético.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CONTRATO

El suscrito **MARIA FERNANDA BARRETO GÓMEZ** deja constancia que ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual, Desarrollando todas las actividades o labores especificadas por él contrato de manera satisfactoria, permitiendo con el cumplimiento de las competencias establecidas en la ley.

CERTIFICACION	El suscrito **MARIA FERNANDA BARRETO GÓMEZ** deja constancia que pagó los aportes de Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2023 según planilla **9457699490** con los Siguientes valores.

1	Formato de pago:		PERIODO: 09	**Septiembre 2023**
	SALUD:	$178,000		
	PENSION:	$227,900		
	ARL:	$34,700		
	Total, aportes:	$440,600		

FIRMA DELFUNCIONARIO CONTRATISTA Fecha: 21 octubre 2023	